

Hechos Esenciales de Ripley Chile S.A.

1. Con fecha 15 de abril de 2015, se comunicó en calidad de hecho esencial, que en sesión de Directorio de Ripley Chile S.A., se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 30 de abril de 2015, a las 9:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Huérfanos N° 1052, 4° piso, comuna de Santiago, a fin de tratar todas las materias de su competencia y, en especial, las siguientes:
 - a) Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, así como el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014;
 - b) Determinación del destino de las utilidades del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2014;
 - c) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2015;
 - d) Elección de Clasificadoras de Riesgo para el año 2015;
 - e) Determinación y aprobación de las remuneraciones del Directorio, así como dar cuenta de los gastos del mismo;
 - f) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el Directorio en relación con operaciones de la Compañía con partes o personas relacionadas;
 - g) En general, tratar toda otra materia que sea de competencia de las Juntas Ordinarias de Accionistas.
2. Con fecha 15 de abril de 2015, se comunicó en calidad de hecho esencial, que en la Sesión de Directorio de la sociedad, se acordó proponer, para su aprobación a la Junta Ordinaria de Accionistas, repartir como dividendo el 76,8% de las utilidades líquidas distribuibles correspondientes al ejercicio 2014, lo que equivale a un dividendo definitivo de \$0,162401085818635 por acción.
3. Con fecha 30 de abril de 2015, se comunicó en calidad de hecho esencial, que con esa fecha se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de Ripley Chile S.A., citada para esa fecha en las oficinas sociales ubicadas en calle Huérfanos N° 1052, 4° Piso, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó la Memoria, el Balance General y Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio 2014, así como la política de dividendos y distribución de utilidades del ejercicio 2014. Al respecto, se acordó destinar el 76,8% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio del año 2014, al pago de un dividendo definitivo de \$0,162401085818635 por acción, el cual fue pagado en dinero a contar del día 15 de mayo de 2015.

Posteriormente, se designó a “Deloitte Auditores y Consultores Limitada” como auditores externos, y a “Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada” y “Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada” como clasificadoras de riesgo.

Por último, se acordó no pagar remuneración al Directorio, y se trataron las demás materias que, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los estatutos sociales, son propias de este tipo de juntas.

4. Con fecha 15 de mayo de 2015, se comunicó en calidad de hecho esencial, que en sesión de Directorio de Ripley Chile S.A. celebrada el mismo día, se acordó convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 01 de junio de 2015, a las 9:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Huérfanos N° 1052, 4° piso, comuna de Santiago, a fin de tratar la renovación total del directorio. Se informó que procedía realizar esta renovación atendidas las renunciaciones de dos directores ocurridas el año 2014.
5. Con fecha 01 de junio de 2015, se comunicó en calidad de hecho esencial, que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con esa fecha, se acordó la renovación del Directorio, por lo cual se procedió a la elección de sus miembros, quedando designados como directores de la Sociedad para un nuevo período de tres años los actuales integrantes señores Felipe Lamarca Claro, Hernán Uribe Gabler, Sergio Hidalgo Herazo, Verónica Edwards Guzmán y Laurence Golborne Riveros.
6. Con fecha 26 de junio de 2015, se comunicó en calidad de hecho esencial, que en sesión celebrada el día anterior, el Directorio de Ripley Chile S.A., acordó elegir como Presidente del mismo y de la Compañía al director don Hernán Uribe Gabler.